

De acuerdo con lo previsto en artículo 10 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se establece un plazo de dos años, desde la recepción de la presente Resolución, para someter el estudio de impacto ambiental al trámite de información y participación pública. Caso de no cumplir los plazos establecidos se procederá al archivo del expediente y, en su caso, a iniciar nuevamente el trámite de consultas previas.

El Estudio de Impacto Ambiental, deberá ser presentado ante el órgano sustantivo para que sea sometido al trámite de información pública y de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, según lo indicado en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008.

De acuerdo con las competencias atribuidas al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, y para el cumplimiento de lo señalado en el artículo 26.3 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental, la presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 18 de febrero de 2007.

**El Director del Instituto Aragonés
de Gestión Ambiental,
CARLOS ONTAÑÓN CARRERA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA
Y UNIVERSIDAD**

694

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo, de la convocatoria de subvenciones para los gastos de matrícula de los estudios de doctorado.

Advertido error por omisión en la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 10, de 25 de enero de 2008, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 20 de septiembre de 2007, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan subvenciones para los gastos de matrícula de los estudios de doctorado (estudios oficiales de postgrado dirigidos a la obtención del título de Doctor), en el punto 3 apartado c): «Excepcionalmente se permite la participación en esta convocatoria a los beneficiarios de la convocatoria del año 2006 que podrán optar a ésta matriculándose de los créditos restantes».

Se procede a su rectificación incluyéndose a D^a Raquel Rabal Garcés con 43 créditos, restantes del Master en Iniciación a la Investigación en Geología, por un importe de 1.232,81 euros.

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Y FAMILIA**

695

ORDEN de 6 de febrero de 2008, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se establecen los costes máximos de las plazas concertadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

El apartado Décimo, punto uno, de la Orden de 19 de marzo de 1998, por la que se regula la acción concertada del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas, en su redacción dada por Orden de 24 de febrero de 2003, determina que el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales (actualmente Servicios Sociales y Familia), establecerá los costes de los distintos tipos de plazas ocupadas en los Centros con los que el Instituto Aragonés de Servicios sociales realice o haya realizado conciertos de reserva y ocupación de plazas o servicios de Atención Tem-

prana. Anualmente, mediante Orden del Departamento competente, se actualizarán los costes máximos de los mismos.

En su virtud y en uso de las atribuciones que este Departamento tiene conferidas, DISPONGO:

Primero: Con efectos de 1 de enero de 2008, los costes de los distintos tipos de plazas en Centros objeto de concertación por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, así como la ejecución de los programas de intervención individualizada del Programa de Atención Temprana que regula la Orden de 20 de enero de 2003 del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, serán los siguientes:

A.—Precio Máximo Plaza/Módulo concertado:

1. En Residencias.

a) Para Personas Mayores:

—Plazas de personas válidas: 24,96 euros/día

—Plazas de personas asistidas: 45,22 euros/día

—Plazas de personas asistidas con alteraciones graves de conducta: 72,61 euros/día

b) Para Personas con Discapacidad Psíquica:

—Plazas de personas con parálisis cerebral, afectadas de deficiencia múltiple y discapacidad mixta, gravemente afectadas: 114,62 euros/día

—Plazas de personas con grave discapacidad psíquica con Centro de Día: 78,15 euros/día

—Plazas de personas con discapacidad psíquica y alteraciones graves de conducta con Centro de Día o Centro ocupacional: 78,15 euros/día

—Plazas de personas con discapacidad psíquica severa, media y ligera: 43,89 euros/día

—Plazas de personas con discapacidad psíquica severa, media y ligera en Centro Ocupacional: 64,60 euros/día

c) Para Personas con Discapacidad Física:

—Plazas de personas con discapacidad física gravemente afectadas: 78,15 euros/día

2. En Centros de Día.

a) Para Personas Mayores:

—Plazas de personas asistidas: 24,96 euros/día

b) Para Personas con Discapacidad:

—Plazas de personas con grave discapacidad psíquica: 37,93 euros/día

—Plazas de personas con grave discapacidad física: 37,42 euros/día

3. En Centros Ocupacionales para personas discapacitadas.

—Plazas de personas con discapacidad media y ligera en Centros Ocupacionales: 23,97 euros/día

4. Programa de Atención Temprana

Módulo A.—Atención intensiva: Mínimo de 4 horas/semana, 609,62 euros/mes ó 699,55 euros/mes cuando sea precisa atención domiciliaria

Módulo B.—Atención regular

Mínimo de 2 horas/semana, 325 euros/mes

Módulo C.—Atención de seguimiento

Mínimo de 2 horas/mes, 69,27 euros/mes

B.—Actualización precio plaza/módulo de los conciertos en vigor: El precio plaza/módulo de los Conciertos en vigor que fueran objeto de prórroga en 2008, experimentará un incremento del 4,2% con respecto a los precios concertados en 2007, sin que en ningún caso puedan superar los precios máximos fijados en esta Orden.

Segundo: Publicación en el «Boletín Oficial de Aragón»

La presente Orden será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en aquél.

Zaragoza, 6 de febrero de 2008.

**La Consejera de Servicios Sociales
y Familia,
ANA FERNANDEZ ABADIA**

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por el que se comunica la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios para la contratación del diseño e implantación de un sistema de gestión integral de información clínica (giic) del instituto aragonés de ciencias de la salud en la comunidad de Aragón. Expediente 17/2007.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS)

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión del I+CS

c) Número de expediente: 17/2007

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: contratación del diseño e implantación de un sistema de gestión integral de información clínica (giic) del instituto aragonés de ciencias de la salud en la comunidad de Aragón

c) Lote: No procede

d) Lugar de ejecución: Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS)

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón» del día 12 de diciembre de 2007

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: anticipada

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: concurso público

4.—Presupuesto base de licitación (IVA incluido):

Importe total 150.000,00 euros (ciento cinco mil euros)

5.—Adjudicación.

a) Fecha: el día 05 de febrero de 2008

b) Contratista: Steria Ibérica, S. A.U.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de Adjudicación: 139.500,00 euros (ciento treinta y nueve mil quinientos euros). IVA incluido

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

En Zaragoza, a 20 de enero de 2008.—El Director-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Esteban de Manuel Keenoy.

ANUNCIO del Hospital Royo Villanova por el que se convoca la licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de la contratación de suministro complementario de mallas quirúrgicas.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Hospital «Royo Villanova» del Servicio Aragonés de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica del Hospital «Royo Villanova».

c) Número de expediente: CA 01/08

2.—Objeto del contrato:

a.) Descripción del objeto: Suministro complementario de Mallas Quirúrgicas para el Hospital «Royo Villanova»

b.) Número de unidades a entregar: Ver anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c.) División por lotes: Sí

d.) Lugar de entrega: Hospital «Royo Villanova». Avda. San Gregorio, 30. Zaragoza.

e.) Plazo de entrega: No superior a 48 horas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación: Ochenta y dos mil dieciséis euros con dieciocho céntimos (82.016,18 euros).

5.—Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de licitación.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Documentación: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y los de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (Ventanilla única), Edificio Pignatelli, Pº Mª Agustín, 36. Teléfono: 976.71.41.11, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragon.es> («Boletín Oficial de Aragón»: licitaciones públicas).

b) Información administrativa y técnica: Hospital «Royo Villanova», Bº San Gregorio, s/n, 50.015.—Zaragoza. Teléfono 976.466910, extensión: 17249 Fax: 976.466.916.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.—Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite plazo de presentación: El plazo finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Se entregarán en el Registro del Hospital «Royo Villanova», Bº San Gregorio s/n, en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, Pº Mª Agustín, 16, en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, Pº Mª Agustín 36, Zaragoza y mediante los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9.—Apertura de proposiciones:

a) La apertura de los sobres que contengan la documentación administrativa se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 13 horas del quinto día hábil, que no coincida en sábado, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas.

b) La apertura de las proposiciones económicas se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 13 horas del quinto día hábil, que no coincida en sábado, a partir del día siguiente a la celebración de la primera Mesa de Contratación.